



5 de septiembre de 2022
Circular VAS-27-2022

Responsables de proyectos de TCU
Unidades Académicas
Sedes Regionales y Recintos

Estimadas señoras y estimados señores:

Como parte de la planificación para este tercer periodo de matrícula de TCU, respetuosamente se les comunica las siguientes fechas a seguir, según los procesos en los que participa cada actor:

Actor	Fecha	Actividad	Detalle
Estudiante	19, 20 y 21 de septiembre	Prematrícula TCU	El estudiantado debe ingresar al sitio www.tcu.ucr.ac.cr (en la opción Estudiantes) y realizar la solicitud de prematrícula. <i>Este proceso es indispensable para matricular el TCU.</i>
Estudiante	27 de septiembre	Notificación a estudiantes	El estudiantado que solicitó una prematrícula, recibirá una notificación del resultado obtenido, por medio del correo institucional.
Asesoría de proyectos TCU	03 al 07 de octubre	Proyecciones	La persona asesora de su proyecto a cargo, realiza la recomendación de cupos. En caso de requerir más cupos de lo recomendado, se le solicita comunicarse con su asesoría para que





Circular VAS-27-2022

Página 2

			sea valorado.
Docente	10 al 19 de octubre	Completar formulario de matrícula ordinaria	Cada docente debe ingresar al sitio web www.tcu.ucr.ac.cr (en la opción Docentes) y completar el formulario de matrícula ordinaria en la cual podrá incluir la información necesaria de su proyecto; así como realizar la solicitud de cupos por disciplinas, según la información que brinda la demanda de estudiantes de la prematrícula.
Estudiante	24 de octubre	Cita de matrícula ordinaria	Cada estudiante con su prematrícula aprobada recibirá por medio del correo institucional, una cita que indica la fecha y hora para realizar la matrícula de TCU.
Estudiante	24 de octubre al 08 de noviembre	Busca TCU	Cada estudiante debe ingresar al sitio buscatcu.ucr.ac.cr y revisar los proyectos que están disponibles, según la carrera.
Docente	31 de octubre al 08 de noviembre	Sesiones Informativas	Cada docente debe brindar al estudiantado interesado en matricular el TCU, al menos dos reuniones informativas de sus proyectos.
Estudiante	09, 10 y 11 de noviembre	Matrícula TCU Ordinaria	El estudiantado ingresa al sitio www.tcu.ucr.ac.cr (en la opción Estudiantes) y realizar la matrícula según la cita que le fue comunicada.

Posterior a este proceso de matrícula ordinaria de TCU, se iniciará la fase de matrícula de



Circular VAS-27-2022

Página 3

aprovechamiento para el estudiantado que no logre matricular el TCU en la matrícula ordinaria, por lo que automáticamente se les aprobará y se asignará una cita para este tipo de matrícula.

A continuación se detallan las fechas:

Actor	Fecha	Actividad	Detalle
Docente	14 y 15 de noviembre	Solicitud de cupos	Cada docente debe ingresar al sitio web www.tcu.ucr.ac.cr (en la opción Docentes) y realizar la solicitud de cupos por disciplinas, según la información que brinda la demanda de estudiantes de la matrícula.
Estudiante	15 de noviembre	Cita de matrícula aprovechamiento	Se comunica a estudiantes, por medio del correo institucional, la cita que indica la fecha y hora para realizar la matrícula de TCU.
Estudiante	17 de noviembre	Busca TCU	Se habilita el sitio buscatcu.ucr.ac.cr para que el estudiantado pueda revisar los proyectos que están disponibles para su carrera.
Estudiante	18 de noviembre	Matrícula TCU Aprovechamiento	El estudiantado debe ingresar al sitio www.tcu.ucr.ac.cr (en la opción Estudiantes) y realizar la matrícula según la cita comunicada.

Es importante mencionar lo siguiente:

1. Únicamente el estudiantado que realizó la solicitud de prematrícula, es quien puede optar por la matrícula ordinaria o bien, de aprovechamiento.



Circular VAS-27-2022

Página 4

2. Las citas de matrícula que se asignan a cada estudiante responden al porcentaje de avance que tenga cada uno en la carrera. En caso de haber porcentajes iguales, se hará la diferenciación con el promedio ponderado.
3. La cantidad de cupos ofrecidos al proyecto, son asignados por parte de la VAS y parten de un mínimo y un máximo que cada asesoría establece a sus proyectos. Se pretende que estos cupos sean consecuentes con la carga académica y además la cantidad de estudiantes activos que se encuentren matriculados en el proyecto.
4. Cada docente debe definir como mínimo *dos reuniones informativas* y también *primeras reuniones*, posterior a la fecha de matrícula.
5. Es importante recordar que, los retiros justificados según se establece en el artículo 27 del Reglamento de TCU, podrán solicitarse en los primeros treinta días hábiles posteriores a la fecha de matrícula.

Finalmente, de tener cualquier duda o consulta, favor comunicarse con la persona asesora de su proyecto de TCU o bien con la persona encargada de asuntos estudiantiles al teléfono 2511-4665 o al correo estudiantilestcu.vas@ucr.ac.cr

Con mis atentos saludos,

UCR | Firmado
digitalmente

Dra. Marisol Gutiérrez Rojas
Vicerrectora

MCJ/JER

- C. Direcciones, Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos
Coordinaciones de Acción Social, Unidades Académicas, Sedes Regionales y Recintos
MA. Rebeca Woodbridge Ortuño, Directora de TCU, VAS
Archivo